



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 419 DE 2024

(30 MAY 2024)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 387 de 16 de mayo de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor JOHAN MANUEL BULLA NAVARRETE, identificado con cédula de ciudadanía número 1078370594, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 02, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado personalmente el día 20 de mayo de 2024.

Que mediante oficio radicado el 26 de mayo de 2024, al correo electrónico: convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co, el señor JOHAN MANUEL BULLA NAVARRETE, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 02, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) me permito solicitar a ustedes prórroga para tomar posesión en el cargo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 02, esto partiendo de lo siguiente:

- 1. Requiero atender situaciones médicas propias de mi condición.*
- 2. Debo trasladar mi lugar de residencia al Municipio de Chía, por ende, debo hacer la gestión correspondiente para la consecución de dicho espacio y además realizar la mudanza lo cual adquiere un nivel de dificultad adicional conforme a mi discapacidad.*

(...)

Dicho esto, solicito amablemente que la posesión se lleve a cabo a partir del lunes, 17 de junio de 2024, esto para atender lo descrito anteriormente en este documento, (...)"

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **"Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor JOHAN MANUEL BULLA NAVARRETE, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión,

otorgado mediante Decreto 387 de 16 de mayo de 2024, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día 14 de junio de 2024, el plazo para que el señor JOHAN MANUEL BULLA NAVARRETE, identificado con cédula de ciudadanía número 1078370594, tome posesión del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 02, adscrito a la DIRECCIÓN DE CULTURA - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL –, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día diecisiete (17) de junio de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General 

Elaboró: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializada Secretaría General 